| | |
|---|---|
| **FECHA** | NOVIEMBRE DE 2026 |
| **OBJETO DEL PROCESO** | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL |
| **DEPENDENCIA** | SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA |

**Introducción**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes", es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del estado.

**Objetivo**

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

**Alcance**

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

**Descripción de la necesidad**

El Municipio de Santander de Quilichao, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales en materia de convivencia y seguridad ciudadana, y en el marco de la coordinación institucional con la Policía Nacional, requiere garantizar el suministro de alimentación para el personal de los grupos de apoyo y servicios de la Policía Nacional que desarrolla actividades operativas en la jurisdicción del municipio.

La presencia de grupos especiales y unidades de apoyo de la Policía Nacional en el territorio implica la permanencia prolongada del personal uniformado en jornadas de trabajo que demandan el cubrimiento de sus necesidades básicas de alimentación, incluyendo desayuno, almuerzo y cena, conforme a los menús establecidos en la ficha técnica del presente proceso.

La falta de un suministro oportuno y adecuado de alimentos afecta directamente las condiciones operativas del personal, su rendimiento en las actividades de seguridad y convivencia, y el cumplimiento de las misiones institucionales asignadas. Por ello, el Municipio asume la responsabilidad de garantizar este servicio como parte de su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad pública y el apoyo a la fuerza pública en el territorio.

La contratación se adelanta mediante el mecanismo de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, dada la naturaleza del bien a adquirir, su homogeneidad técnica y la posibilidad de establecer condiciones de calidad objetivas y verificables que permitan la competencia entre oferentes.

**Aspectos Legales**

El presente proceso se enmarca en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, que regula la contratación estatal y establece la obligación de realizar el análisis del sector previo a la celebración de contratos.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en el suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el proceso corresponde a la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que regula esta modalidad para la adquisición de bienes y servicios de características homogéneas, donde el único factor de selección es el menor precio.

Así mismo, el proceso se sustenta en el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 3° de la Ley 62 de 1993, que establecen la colaboración de las entidades territoriales con la Policía Nacional para el cumplimiento de sus funciones, así como en el artículo 6° de la Ley 418 de 1997 y sus normas modificatorias, que facultan a los municipios para destinar recursos orientados al apoyo logístico de la fuerza pública en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, el proceso se adelantará garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos en el desarrollo de actividades de interés general.

**Justificación Política y Administrativa**

Para la Administración Municipal de Santander de Quilichao es prioritario apoyar las labores de seguridad y convivencia ciudadana que desarrolla la Policía Nacional en el territorio, garantizando las condiciones logísticas mínimas que permitan el adecuado desempeño operativo del personal uniformado.

En cumplimiento de sus competencias legales y en articulación con la Policía Nacional, se ha identificado la necesidad de contratar el suministro de alimentación para los grupos de apoyo y servicios que operan en la jurisdicción del municipio, cubriendo las raciones de desayuno, almuerzo y cena requeridas durante la vigencia del contrato.

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad territorial y su celebración se justifica en razón a:

La obligación del municipio de apoyar a la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley 62 de 1993, contribuyendo a garantizar la seguridad y la convivencia en el territorio.

La necesidad de asegurar condiciones operativas adecuadas para el personal policial que desarrolla actividades prolongadas en el municipio, cuya alimentación no puede ser interrumpida sin afectar el cumplimiento de sus misiones institucionales.

La conveniencia de adelantar el proceso mediante Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial, modalidad que garantiza la selección objetiva del oferente con el menor precio, la concurrencia de proveedores y el uso eficiente de los recursos públicos.

**Especificaciones técnicas; bien, servicio u obra a adquirir**

De acuerdo a la Secretaria de Gobierno, Paz y convivencia ciudadana, para el presente proceso se deben contemplar los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

**FICHA TÉCNICA**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | **DESAYUNO**<br>MENÚ 1: Huevos revueltos 150 gr, porción de arroz por 150 gr, pan 150 gr, café negro 10onz.<br><br>MENÚ 2: Huevos cacerola 150 gr, porción de arroz por 150 gr, arepa, café en leche 10onz.<br><br>MENÚ 3: Huevos pericos 150 gr, porción de arroz por 150 gr, tajada de maduro 30 gr, chocolate 10onz.<br><br>MENÚ 4: Huevos rancheros 150 gr, porción de arroz por 150 gr, patacón 50 gr, agua de panela 10onz.<br><br>Otra bebida: jugo natural (mango, tomate de árbol, maracuyá) 200cc |
| 2 | ALMUERZO<br>MENÚ 1: Sopa de verduras 25 onz, arroz blanco 150 gr, pollo 150 gr, lentejas 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 2: Sopa de pastas 25 onz, arroz verde 150 gr, cerdo 150 gr, frijoles 160 gr, papa a la francesa 150 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 3: Sopa de lentejas 25 onza, arroz blanco 150 gr, res 150 gr, blanquillo 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 4: Sopa de avena de la casa 25 onz, arroz blanco 150 gr, pescado 150 gr, espaguetis 160 gr, papa a la francesa 150 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>Sabor jugo natural: (mango, tomate de árbol, maracuyá) 200cc |
| 3 | CENA<br>MENÚ 1: Porción arroz blanco 150 gr, pollo 150 gr, lentejas 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 2: Porción arroz verde 150 gr, cerdo 150 gr, frijoles 160 gr, papa a la francesa 150 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 3: Porción arroz blanco 150 gr, res 150 gr, blanquillo 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc. |

**NOTA:** Aunque cada uno de los ítems contiene varios menús, durante la ejecución del contrato el contratista deberá seleccionar diariamente uno (1) solo de los menús por ítem, correspondientes al desayuno, almuerzo y cena, en las cantidades y de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato. Se establecen varios menús por ítems para que haya variedad en la entrega periódica a la policía.

Desarrollo del Análisis

El análisis cubre las siguientes etapas:

Análisis del sector económico
Análisis de la demanda
Análisis de la oferta
Índices comparativos de mercado

## A. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)".

Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

### a. Aspectos generales del mercado

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

**Económico**: A continuación, se presenta una descripción resumida del comportamiento de los principales indicadores de mercado de la economía colombiana, empleando el indicador de seguimiento a la economía (ISE), corte Julio de 2024.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

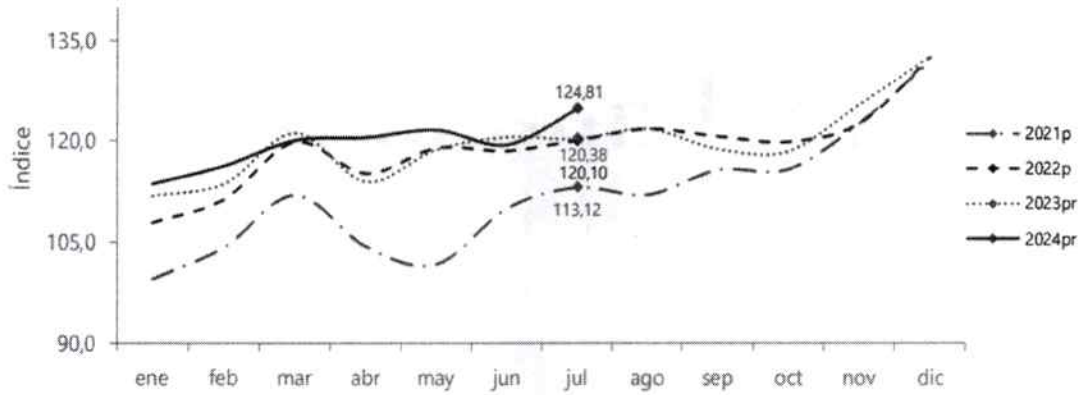
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- 
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

**Comportamiento Anual**

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38).

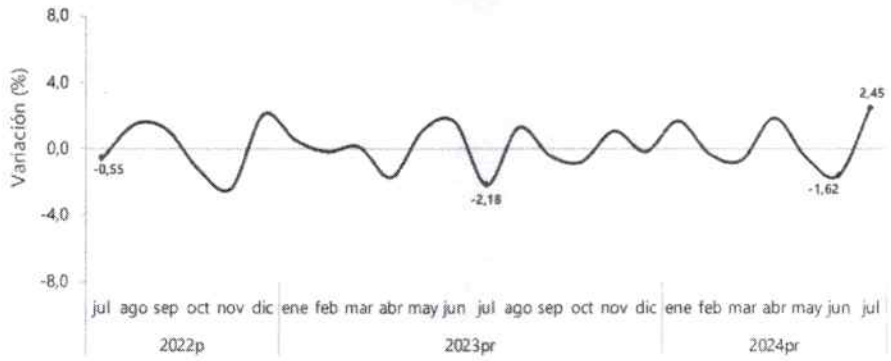
**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2021p - 2024pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

**Comportamiento Mensual**

**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

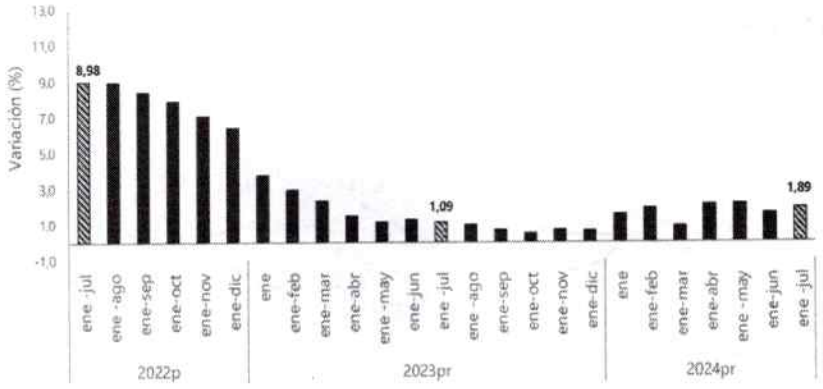
Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 2,45%, respecto al mes de junio de 2024.

Para efectos del presente estudio de sector, se presentará el comportamiento de la economía Colombiana en sus sector primario, secundario y terciario.

**Comportamiento Año corrido.**

Para el periodo enero-julio de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,09%

**Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original**
**2022p - 2024pr (enero-julio)**




**Fuente:** DANE, ISE

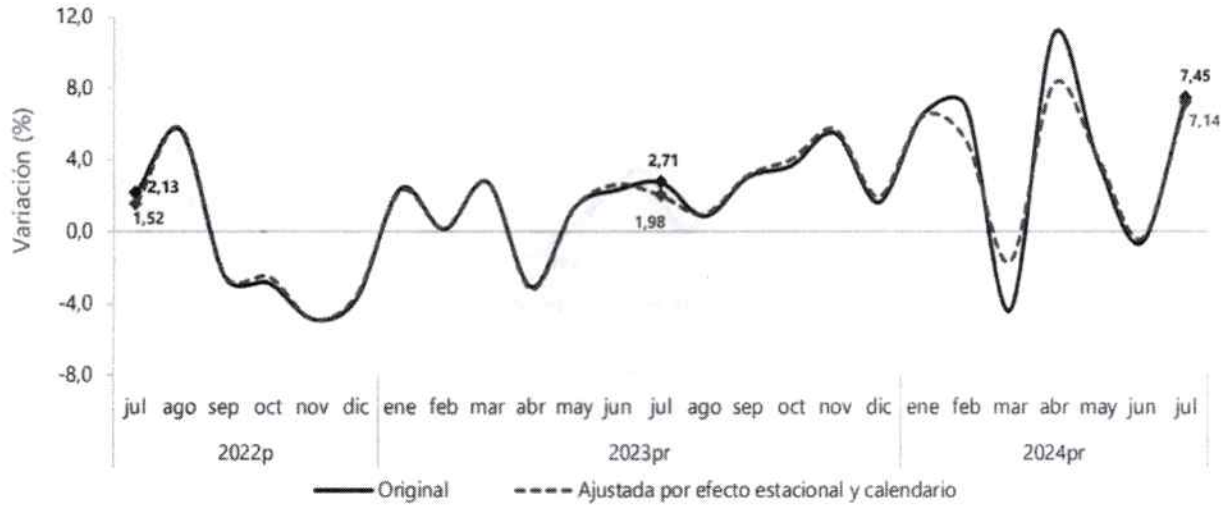
**Resultados del índice de actividades primarias.**

Este índice agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras

**Comportamiento anual**

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 112,39, lo que representó un crecimiento de 7,45% respecto al mes de julio de 2023pr (104,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 108,62, lo que representó un crecimiento de 7,14% respecto al mes de julio de 2023pr (101,38).

**Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE

**Comportamiento Mensual**

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 108,62, lo que representó un crecimiento de 6,43%, respecto al mes de junio de 2024pr (102,06).

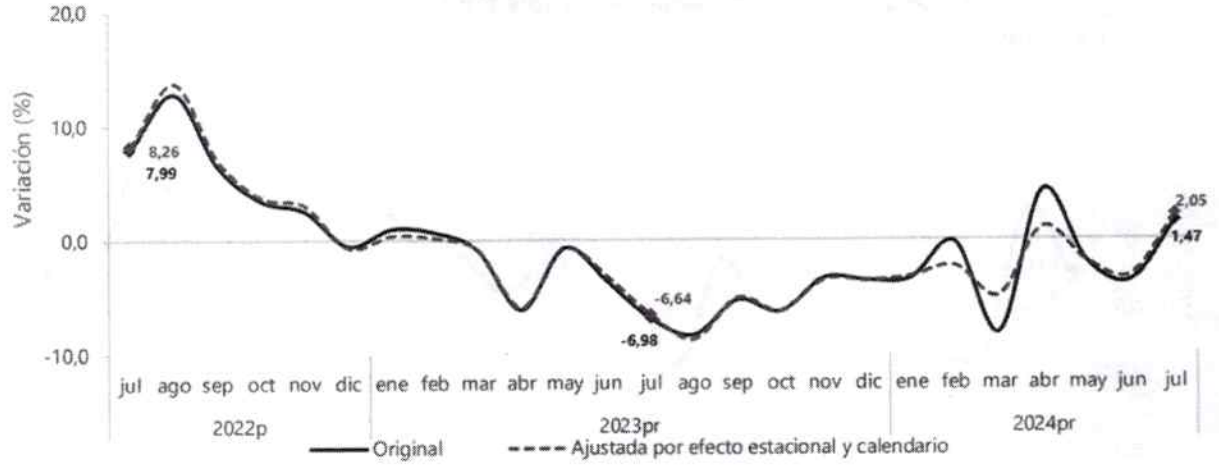
**Resultados del índice de actividades secundarias**

Este índice agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

**Comportamiento anual**

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,84, lo que representó un crecimiento de 1,47% respecto al mes de julio de 2023pr (94,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 97,14, lo que representó un crecimiento de 2,05% respecto al mes de julio de 2023pr (95,18).

**Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE

**Comportamiento Mensual**

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,14, lo que representó un crecimiento de 2,62%, respecto al mes de junio de 2024pr (94,65).

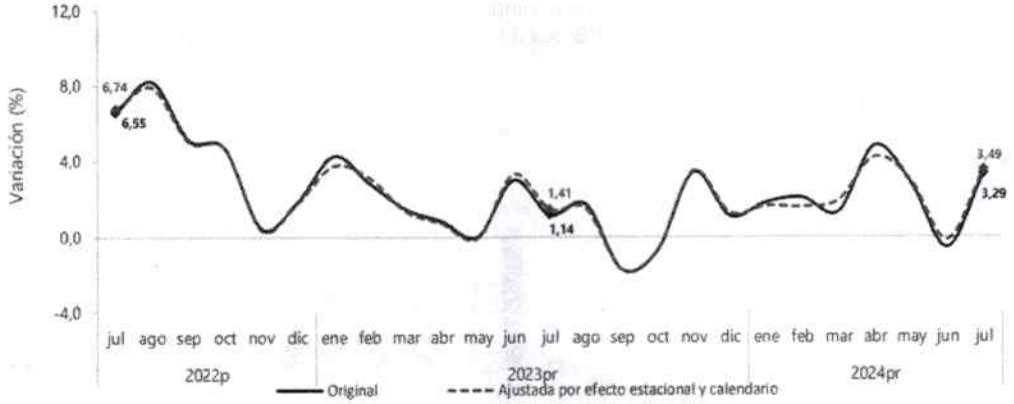
**Resultado índice de las actividades terciarias**

Este índice agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**Comportamiento Anual**

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 135,51, lo que representó un crecimiento de 3,29% respecto al mes de julio de 2023pr (131,20). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 3,49% respecto al mes de julio de 2023pr (129,60).

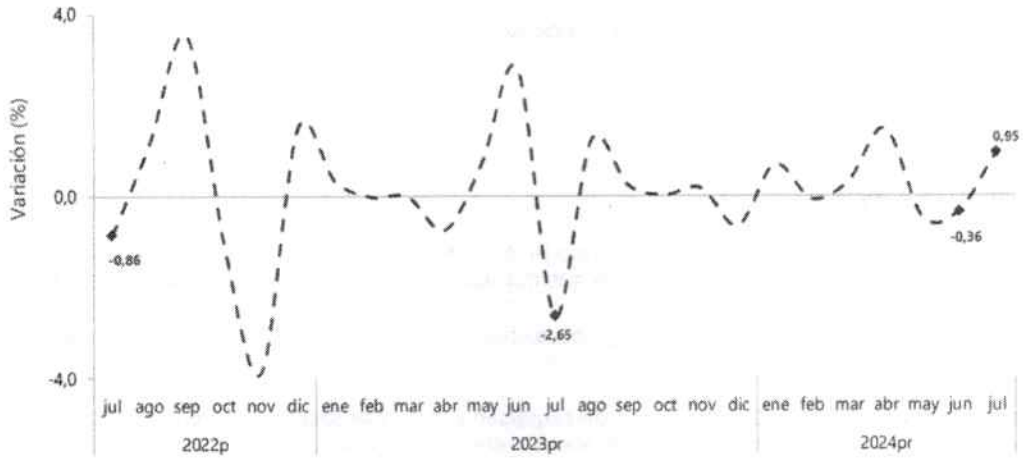
**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE

**Comportamiento Mensual**

**Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (julio)**




**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 0,95%, respecto al mes de junio de 2024pr (132,86).

**Comportamiento economía Colombiana – Cuentas nacionales.**

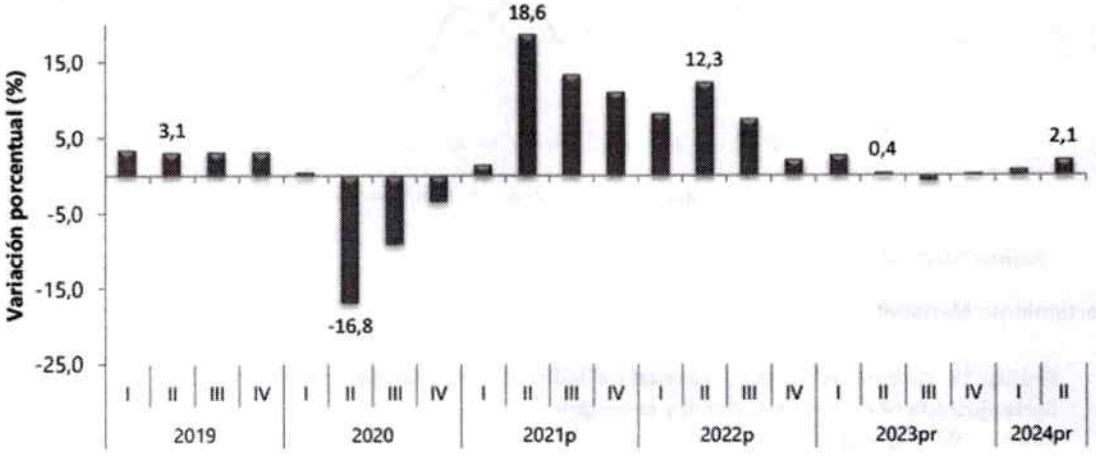
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

**Producto interno Bruto Colombia – Segundo Trimestre de 2024 – Enfoque producción**

En el segundo trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2023pr . Comparado con el primer trimestre de 2024 pr, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2019-I / 2024[pr]-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

**PIB – Principales actividades económicas**

**Valor agregado por actividad económica**
**Tasa de crecimiento en volumen – Segundo trimestre de 2024**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024$^{Pr}$-II / 2023$^{Pr}$-II | 2024$^{Pr}$ / 2023$^{Pr}$ | 2024$^{Pr}$-II / 2024$^{Pr}$-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,2 | 8,0 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -3,3 | -2,5 | -0,9 |
| Industrias manufactureras | -1,6 | -3,6 | -0,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 3,7 | -0,9 |
| Construcción | 2,4 | 1,5 | 0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,2 | -0,3 | -0,05 |
| Información y comunicaciones | -1,9 | -1,9 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,4 | -0,8 | 1,2 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,2 | 0,2 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,8 | 5,1 | 1,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 11,1 | 9,5 | 3,5 |
| **Valor agregado bruto** | **2,3** | **1,6** | **0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,3 | 0,4 | -0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **1,5** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-II / 2023pr-II | 2024pr / 2023pr | 2024pr-II / 2024pr-I |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 10,9 | 10,3 | 1,5 |
| Cultivo permanente de café | 25,8 | 10,3 | 10,9 |
| Ganadería | 6,5 | 5,1 | 1,1 |
| Silvicultura y extracción de madera | -7,3 | -10,1 | -2,1 |
| Pesca y acuicultura | -9,1 | -9,2 | -0,2 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **10,2** | **8,0** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Industrias manufactureras**

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-II / 2023pr-II | 2024pr / 2023pr | 2024pr-II / 2024pr-I |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | -2,4 | -3,8 | -0,2 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -2,3 | -7,6 | -0,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | 2,6 | -0,4 | 1,8 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -3,1 | -3,6 | -2,7 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 3,0 | -2,2 | 1,0 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 1,6 | -3,4 | 4,8 |
| **Industrias manufactureras** | **-1,6** | **-3,6** | **-0,9** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques

y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%

**Construcción**

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-II / 2023pr-II | 2024pr / 2023pr | 2024pr-II / 2024pr-I |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -2,8 | -2,7 | 1,8 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 14,4 | 10,9 | 2,5 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | 2,4 | 1,4 | 1,4 |
| **Construcción** | **2,4** | **1,5** | **0,9** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

**Comercio al por mayor y al por menor**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024[pr]-II / 2023[pr]-II | 2024[pr] / 2023[pr] | 2024[pr]-II / 2024[pr]-I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 1,3 | 0,5 |
| Transporte y almacenamiento | 0,6 | 0,1 | 0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | -5,9 | -5,1 | -1,3 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **0,2** | **-0,3** | **-0,05** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

**b. Agentes que componen el sector**

El mercado de suministro de alimentación preparada para la fuerza pública está compuesto principalmente por establecimientos de servicios de comida, restaurantes, empresas de catering y proveedores de alimentación institucional con presencia en el municipio y la región.

Según el DANE, el sector de alojamiento y servicios de comida agrupa a más de 446.000 unidades productivas en Colombia, siendo uno de los segmentos del sector terciario con mayor presencia territorial a nivel municipal (DANE, Censo Económico 2021). Estos agentes tienen la capacidad técnica y logística para preparar y entregar raciones diarias que cumplan con los estándares de calidad, las porciones definidas en la ficha técnica y los horarios requeridos para la operación policial.

A nivel local, en el municipio de Santander de Quilichao existe una oferta consolidada de establecimientos gastronómicos y proveedores de alimentación que atienden tanto a población civil como a entidades públicas, lo que garantiza disponibilidad de oferentes con experiencia en suministros de esta naturaleza.

A nivel regional, el departamento del Cauca registra 82 proveedores inscritos en el sistema de Colombia Compra Eficiente con capacidad para atender procesos de suministro de alimentos, como se evidencia en la consulta realizada en el portal de contratación pública (Colombia Compra Eficiente, 2025).

La estructura de costos de este mercado se concentra en materias primas alimentarias, mano de obra para preparación, logística de entrega y cumplimiento de condiciones sanitarias. Los precios presentan variabilidad asociada principalmente al comportamiento del IPC en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, y de restaurantes y hoteles.

Según el DANE, en agosto de 2024 la división de restaurantes y hoteles registró una variación anual de 8,85%, ubicándose por encima del promedio nacional de 6,12%, lo que refleja la presión inflacionaria sostenida sobre los costos de alimentación preparada (DANE, IPC agosto 2024).

Este comportamiento justifica la actualización de precios mediante cotizaciones directas al mercado local, como mecanismo más preciso para establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

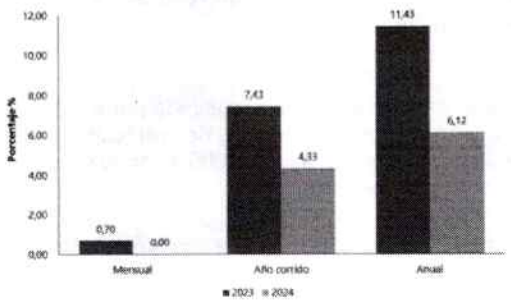
**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Este indicador corresponde a una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.
Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Agosto 2024

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Agosto 2023 - 2024**




**Fuente:** DANE, IPC.

**Variación anual IPC Colombia – Contribución por divisiones del gasto**

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2023 – 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,45 | 0,01 | -0,72 | -0,02 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 9,13 | 0,31 | 0,44 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 6,98 | 0,23 | 2,31 | 0,07 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 12,82 | 0,53 | 2,61 | 0,11 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 12,44 | 2,39 | 3,38 | 0,65 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 12,65 | 0,66 | 4,73 | 0,25 |
| Transporte | 12,93 | 18,59 | 2,34 | 6,06 | 0,81 |
| TOTAL | 100,00 | 11,43 | 11,43 | 6,12 | 6,12 |
| Salud | 1,71 | 10,36 | 0,17 | 6,34 | 0,11 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 12,93 | 0,21 | 7,03 | 0,12 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 7,97 | 2,50 | 8,73 | 2,65 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 16,18 | 1,65 | 6,85 | 0,94 |
| Educación | 4,41 | 10,17 | 0,39 | 10,60 | 0,40 |

**Fuente:** DANE, IPC.

El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**IPC – Según niveles de ingreso.**

**Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

En agosto de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (-0,06%), Vulnerables (-0,07%), Clase media (-0,01%), Ingresos altos (0,08%) y por último, Total nivel de ingresos (0,00%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,22%), Vulnerables (4,24%), Clase media (4,30%), Ingresos altos (4,46%) y por último, Total nivel de ingresos (4,33%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,01%), Vulnerables (6,08%), Clase media (6,12%), Ingresos altos (6,15%) y por último, Total nivel de ingresos (6,12%)

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**
**Total IPC**
**Agosto 2023 - 2024**

| | Variación (%) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Año Corrido | | Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| Pobres | 0,69 | -0,06 | 6,36 | 4,22 | 10,79 | 6,01 |
| Vulnerables | 0,74 | -0,07 | 6,80 | 4,24 | 11,20 | 6,08 |
| Clase media | 0,71 | -0,01 | 7,38 | 4,30 | 11,41 | 6,12 |
| Ingresos altos | 0,66 | 0,08 | 8,05 | 4,46 | 11,69 | 6,15 |
| Total nivel de ingresos | 0,70 | 0,00 | 7,43 | 4,33 | 11,43 | 6,12 |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Salario mínimo mensual legal Vigente Colombia**

**Salario Mínimo**

En los últimos 24 años el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio 5,8%. En 2023, fue fijado en 16, por encima del observado en 2022, esto es 2,88% frente a la inflación registrada el año anterior que correspondió a un 13,12%.

| AÑO | SALARIO MÍNIMO | VARIACIÓN | DECRETO |
|---|---|---|---|
| 2000 | $ 260.100 | 10,0 | 2647 de diciembre 23 de 1999 |
| 2001 | $ 286.000 | 10,0 | 2579 de diciembre 13 de 2000 |
| 2002 | $ 309.000 | 8,0 | 2910 de diciembre 31 de 2001 |
| 2003 | $ 332.000 | 7,4 | 3232 de diciembre 27 de 2002 |
| 2004 | $ 358.000 | 7,8 | 3770 de diciembre 26 de 2003 |
| 2005 | $ 381.500 | 6,6 | 4360 de diciembre 22 de 2004 |
| 2006 | $ 408.000 | 6,9 | 4686 de diciembre 21 de 2005 |
| 2007 | $ 433.700 | 6,3 | 4580 de diciembre 27 de 2006 |
| 2008 | $ 461.500 | 6,4 | 4965 de diciembre 27 de 2007 |
| 2009 | $ 496.900 | 7,7 | 4868 de diciembre 30 de 2008 |
| 2010 | $ 515.000 | 3,6 | 5053 de diciembre 30 de 2009 |
| 2011 | $ 535.600 | 4,0 | 033 de enero 11 de 2011 |
| 2012 | $ 566.700 | 5,8 | 4919 de diciembre 26 de 2011 |
| 2013 | $ 589.500 | 4,0 | 2738 de diciembre 28 de 2012 |
| 2014 | $ 616.000 | 4,5 | 3068 de diciembre 30 de 2013 |
| 2015 | $ 644.350 | 4,6 | 2731 de diciembre 30 de 2014 |
| 2016 | $ 689.455 | 7,0 | 2552 de diciembre 30 de 2015 |
| 2017 | $ 737.717 | 7,0 | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2018 | $ 781.242 | 5,9 | 2269 de diciembre 30 de 2017 |
| 2019 | $ 828.116 | 6,0 | 2451 de diciembre 27 de 2018 |
| 2020 | $ 877.803 | 6,0 | 2360 de diciembre 26 de 2019 |
| 2021 | $ 908.526 | 3,5 | 1785 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | $ 1.000.000 | 9,2% | 1724 de diciembre 15 de 2021 |
| 2023 | $ 1.160.000 | 16,0% | 2613 de diciembre 28 de 2022 |
| 2024 | $ 1.300.000 | 12,0% | 2292 de diciembre 28 de 2023 |
| 2025 | $1.423.500 | 9,4% | 1572 de diciembre 29 de 2024 |

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, en Colombia el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, según la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral.

En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos garantice que el poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía.

## B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### a. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

**¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**
Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

| **ENTIDAD** | **SANTANDER DE QUILICHAO** |
|---|---|
| NUMERO DE PROCESO | SUBASTA INVERSA-008-2023 |
| MODALIDAD | Subasta |
| No. CONTRATO | 008-2023 |
| OBJETO: | SUMINISTRAR VÍVERES Y ABARROTES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINDO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PAZ CON LEGALIDAD, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CVT 031 |
| VALOR CONTRATO | $ 80,000,000 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 150 días |
| CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA | ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,8 |
| | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,54 |
| | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2,82 |
| | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,06<br>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05 |
| PROPONENTE ADJUDICATARIO | COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE |

| **ENTIDAD** | **SANTANDER DE QUILICHAO** |
|---|---|
| NUMERO DE PROCESO | SUBASTA-014-2022 |
| MODALIDAD | Subasta |
| No. CONTRATO | 014-2022 |
| OBJETO: | SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER |
| VALOR CONTRATO | $ 52,000,000 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 150 días |
| CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA | ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,8 |
| | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,54 |
| | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2,82 |
| | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,06<br>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05 |
| PROPONENTE ADJUDICATARIO | COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE |

| ENTIDAD | SANTANDER DE QUILICHAO |
|---|---|
| NUMERO DE PROCESO | Subasta-002-2021 |
| MODALIDAD | Subasta |
| No. CONTRATO | 248-2021 |
| OBJETO: | SUMINISTRAR VÍVERES Y ABARROTES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA Y CENTRO BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Y APOYO LOGÍSTICO DESDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUERZA PUBLICA, CTI, POLICÍA, EJERCITO Y FISCALÍA, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA |
| VALOR CONTRATO | $ 359,660,200 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 271 días |
| CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA | ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,8 |
| | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,54 |
| | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 2 |
| | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,06<br>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05 |
| PROPONENTE ADJUDICATARIO | COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE |

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

| **ENTIDAD** | **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA BETULIA, SANTANDER** |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | **SA-SI-004-2023** |
| **MODALIDAD** | **Subasta inversa** |
| **No. CONTRATO** | **SA-SI-004-2023** |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE LA POLICÍA Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE BETULIA |
| **VALOR CONTRATO** | **$ 81,654,871 COP** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | **244 (Días)** |
| **CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA** | **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: >=1,25** |
| | **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: <=0,50** |
| | **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: >= 2,5** |
| | **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >=0,05**<br>**RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >=0,40** |
| **PROPONENTE ADJUDICATARIO** | **ELBA MARÍA LEAL VARGAS** |

| **ENTIDAD** | **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, BOLIVAR** |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | **SAMC-009-2025** |
| **MODALIDAD** | **Selección Abreviada** |
| **No. CONTRATO** | **SAMC-009-2025** |
| **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE REFORZARA LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL BOLIVAR. |
| **VALOR CONTRATO** | **$ 150,000,000 COP** |

| | |
|---|---|
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | **365 (Días)** |
| **CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA** | **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: >=4,5** |
| | **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: <=0,5** |
| | **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: >=3,0** |
| | **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >=0,10**<br>**RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >=0,10%** |
| **PROPONENTE ADJUDICATARIO** | **3K LIGHT AND SOUND S.A.S NIT** |

| | |
|---|---|
| **ENTIDAD** | **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA** |
| **NUMERO DE PROCESO** | **PS-SIP-002-2023** |
| **MODALIDAD** | **Subasta Inversa** |
| **No. CONTRATO** | **PS-SIP-002-2023** |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA LA MANUTENCIÓN DE LAS PERSONAS RECLUIDAS TEMPORALMENTE AÑO 2023 EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA |
| **VALOR CONTRATO** | **$89.991,000 COP** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | **150 (Días)** |
| **CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA** | **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: >8,1** |
| | **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: <=0,45** |
| | **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: >=1,2** |
| | **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >=0,05**<br>**RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >=0,14** |
| **PROPONENTE ADJUDICATARIO** | **LA MERCEDES SAS** |

## C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes en Santander de Quilichao se centra en la comercialización productos de aseo y víveres. La economía local depende en gran medida del sector terciario de la economía. Este sector incluye todas las actividades económicas que ofrecen servicios, como el comercio.

La distribución y entrega de estos productos se lleva a cabo a través de:

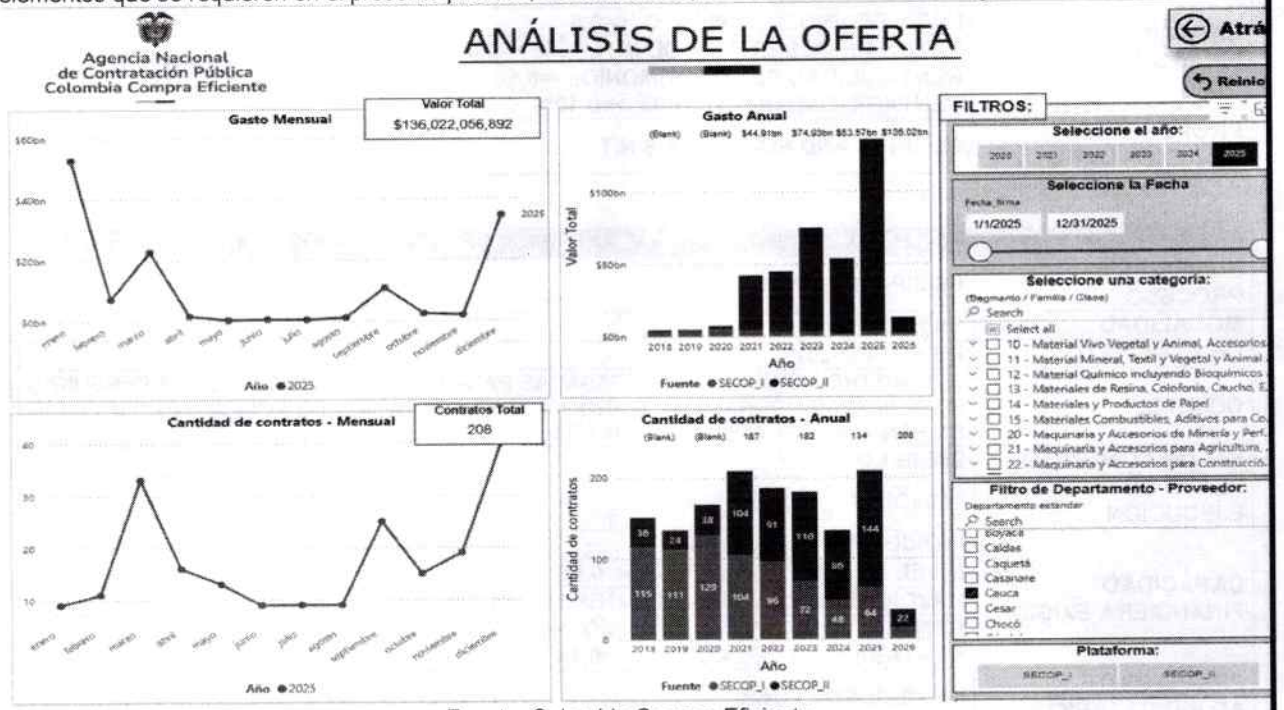
- Mercados locales: donde se venden sus productos directamente a los consumidores
- Intermediarios: que compran productos a los grandes comerciantes y los venden en otros mercados
- Exportación: algunos productos se exportan a otros países

El gobierno municipal de Santander de Quilichao ha implementado planes y proyectos para fortalecer el sector terciario de la economía. Estos esfuerzos incluyen la innovación, la creación de empleos y el acceso a financiamiento.

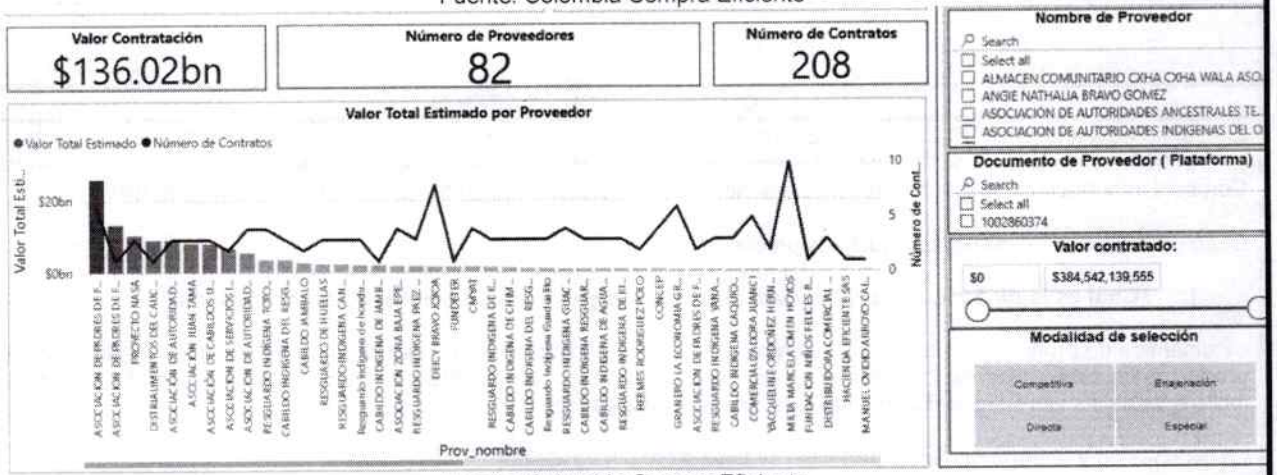
2. **¿A quién se va a comprar?**

El municipio de Santander de Quilichao evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece los elementos que se pretenden adquirir, el análisis financiero y organizacional se realizó con diferentes empresas a nivel nacional. Aunado a ello en el Departamento existen personas naturales y jurídicas quienes pueden ejecutar el objeto contractual, como se infiere de la información extraída del portal de Colombia Compra Eficiente.

En el país existen una cantidad considerable de establecimientos comerciales que están en condiciones de suministrar los elementos que se requieren en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

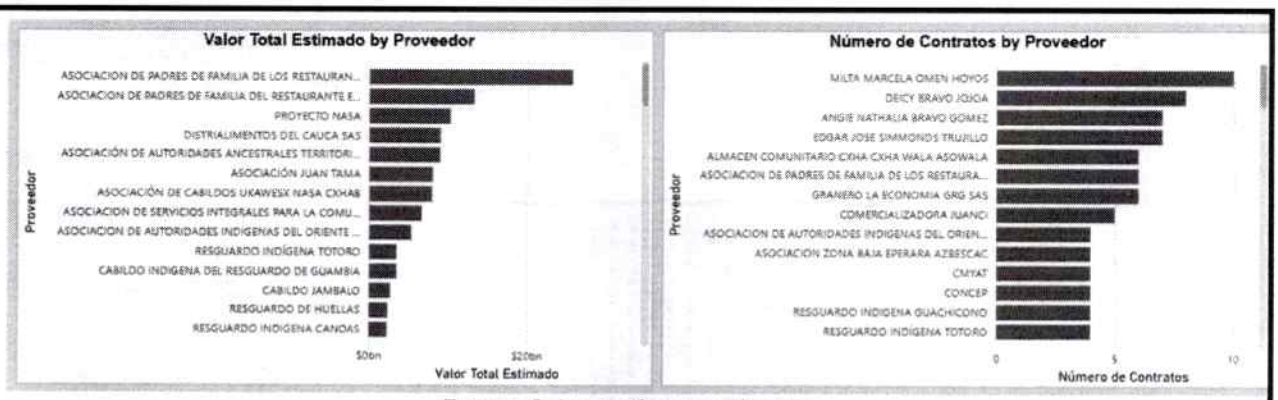



Fuente: Colombia Compra Eficiente




Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por lo que se observa en el departamento del Cauca el registro de 82 proveedores, está claro que también existe proveedores en la región que pueden satisfacer la necesidad requerida.

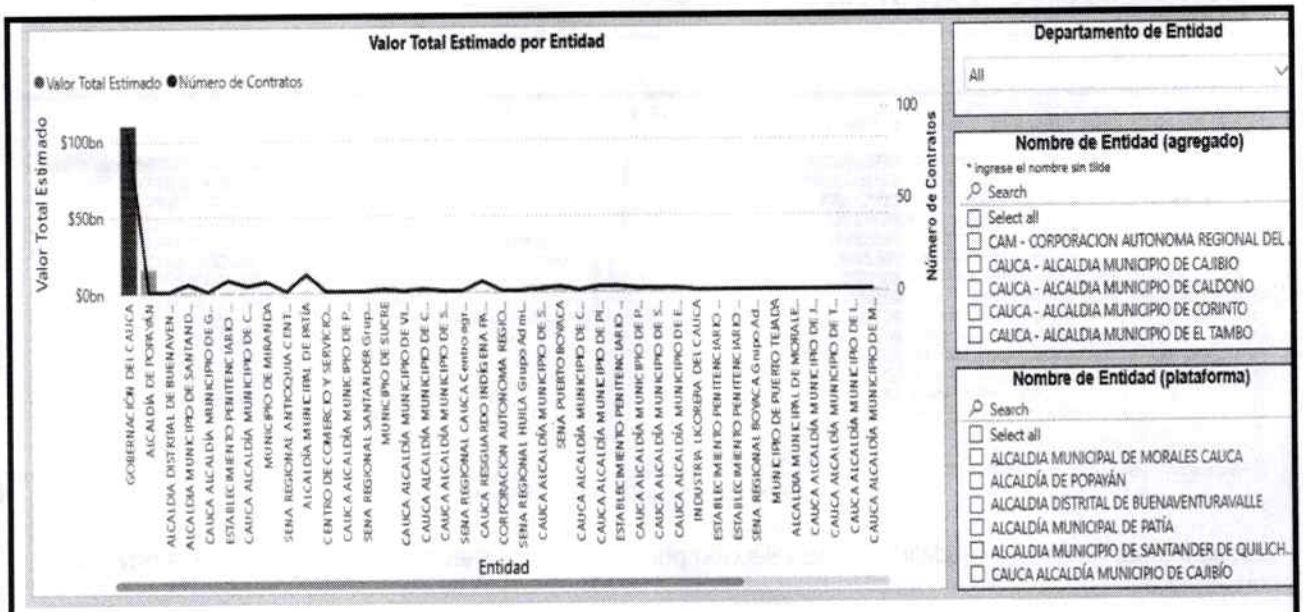



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las siguientes fueron las modalidades de selección por las cuales se realizaron los procesos de contratación consultados:




Fuente: Colombia Compra Eficiente




Fuente: Colombia Compra Eficiente

A continuación, se muestra el comportamiento general de la contratación de UNSPSC en el departamento del Cauca:

| Año | 2025 | | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | ntratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 5010 - Frutos secos | 1 | $4,074,073 | 0.00% | 1 | $4,074,0 |
| 5011 - Productos de carne y aves de corral | 7 | $788,897,878 | 0.58% | 7 | $788,897,8 |
| 5013 - Productos lácteos y huevos | 7 | $914,892,056 | 0.67% | 7 | $914,892,0 |
| 5015 - Aceites y grasas comestibles | 5 | $427,792,700 | 0.31% | 5 | $427,792,7 |
| 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería | 13 | $1,094,783,592 | 0.80% | 13 | $1,094,783,5 |
| 5017 - Condimentos y conservantes | 1 | $16,746,322 | 0.01% | 1 | $16,746,3 |
| 5018 - Productos de panadería | 7 | $327,901,255 | 0.24% | 7 | $327,901,2 |
| 5019 - Alimentos preparados y conservados | 120 | $128,173,180,495 | 94.23% | 120 | $128,173,180,4 |
| 5020 - Bebidas | 18 | $563,116,782 | 0.41% | 18 | $563,116,7 |
| 5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos | 2 | $614,539,300 | 0.45% | 2 | $614,539,3 |
| 5022 - Productos de cereales y legumbres | 19 | $2,607,746,770 | 1.92% | 19 | $2,607,746,7 |
| 5030 - Fruta fresca | 1 | $124,388,069 | 0.09% | 1 | $124,388,0 |
| 5036 - Fruta en lata o en frasco | 1 | $118,257,200 | 0.09% | 1 | $118,257,2 |
| 5040 - Vegetales frescos | 5 | $210,235,300 | 0.15% | 5 | $210,235,3 |
| 5042 - Vegetales secos | 1 | $35,505,100 | 0.03% | 1 | $35,505,1 |
| **Total** | **208** | **$136,022,056,892** | **100.00%** | **208** | **$136,022,056,8** |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

## D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

**a. Estudio de Mercado**

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el municipio de Santander de Quilichao, realizó el siguiente mecanismo:

**Revisión de precios por solicitud de cotizaciones**: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

**Justificación:**

El municipio de Santander de Quilichao requiere efectuar estudios de mercado que reflejen una realidad exacta de los bienes y servicios a adquirir en procesos que involucran la adquisición de un elevado volumen de elementos. Esto como respuesta a la inexactitud y alta variabilidad que presenta el comercio mundial., dado los fenómenos de estanflación e inflación, enfriamiento de la economía, efectos de la post guerra, alta inflación en países en desarrollo y estanflación de algunas de las principales economías del Mundo.

Las dinámicas de la economía mundial no son predecibles, y esto afecta la realización de proyecciones sobre precios no homogéneos y de naturaleza variable, los cuales responde de manera directa a las cadenas de suministro global. En este contexto es relevante traer a colación un análisis del World Economic Outlook del FMI, del cual se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el "gran confinamiento" (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

En materia de precios, para algunos países se evidencia que la inflación al consumidor, así como la inflación al productor, ha detenido sus incrementos, y podría inferirse que la espiral inflacionaria tocara un techo máximo durante algún momento del 2023. Por ejemplo, en EE. UU. fue la inflación más alta de 40 años. De cara al 2024 podrán darse alivios en la aceleración de la inflación, no solo por la resolución de la economía de oferta y la congestión de las cadenas de suministro, sino porque en efecto se logra enfriar la presión de la demanda.

El comportamiento global de los precios no está respondiendo de manera homogénea a los principales indicadores o mediciones de la inflación, conllevando a que muchos bienes y servicios respondan de manera diferente; alzas fuertes en algunos bienes y bajas en servicios, según la posición que enfrente cada nación en las cadenas de suministro global.

Esto nos lleva a la necesidad, que, dado el tipo de bienes a suministrar, no sea factible emplear precios históricos de referencia dada su alta volatilidad al momento de constituirse y al momento de ajustar por indicadores como el IPC. Para minimizar el riesgo el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO opta por efectuar un estudio de mercado, basado en la consulta de precios a potenciales proveedores de la zona o región de impacto del proyecto, con el fin de fortalecer la economía local.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en la siguiente tabla de análisis de precios. A partir de ello se definen los respectivos precios promedio de mercado, los cuales son empleados de referencia en el presente proceso de selección.

**ESTUDIO DE MERCADO**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | DESAYUNO | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 | Cotización 4 |
| 1 | MENÚ 1: Huevos revueltos 150 gr, porción de arroz por 150 gr, pan 150 gr, café negro 10onz.<br><br>MENÚ 2: Huevos cacerola 150 gr, porción de arroz por 150 gr, arepa, café en leche 10onz.<br><br>MENÚ 3: Huevos pericos 150 gr, porción de arroz por 150 gr, tajada de maduro 30 gr, chocolate 10onz.<br><br>MENÚ 4: Huevos rancheros 150 gr, porción de arroz por 150 gr, patacón 50 gr, agua de panela 10onz.<br><br>Otra bebida: jugo natural (mango, tomate de árbol, maracuyá) 200cc | $ 20.000 | $ 20.500 | $ 18.500 | $ 22.500 |
| | ALMUERZO | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 | |
| 2 | MENÚ 1: Sopa de verduras 25 onz, arroz blanco 150 gr, pollo 150 gr, lentejas 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 2: Sopa de pastas 25 onz, arroz verde 150 gr, cerdo 150 gr, frijoles 160 gr, papa a la francesa 150 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 3: Sopa de lentejas 25 onza, arroz blanco 150 gr, res 150 gr, | $ 30.000 | $ 25.000 | $ 24.000 | $ 27.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | blanquillo 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 4: Sopa de avena de la casa 25 onz, arroz blanco 150 gr, pescado 150 gr, espaguetis 160 gr, papa a la francesa 150 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>Sabor jugo natural: (mango, tomate de árbol, maracuyá) 200cc | | | | |
| 3 | CENA | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 | Cotización 4 |
| | MENÚ 1: Porción arroz blanco 150 gr, pollo 150 gr, lentejas 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 2: Porción arroz verde 150 gr, cerdo 150 gr, frijoles 160 gr, papa a la francesa 150 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc.<br><br>MENÚ 3: Porción arroz blanco 150 gr, res 150 gr, blanquillo 160 gr, tajadas de maduro 30 gr, ensalada 200 gr, jugo natural 200cc. | $ 25.000 | $ 22.000 | $ 22.000 | $ 24.000 |

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 64.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO. El valor descrito se encuentra discriminado por lotes de la siguiente forma:

Suministro de alimentación para los grupos de apoyo y servicios de la policía nacional en el municipio de Santander de Quilichao.

| No. CDP | DESCRIPCIÓN | FUENTE DE FINANCIACION | PRESUPUESTO OFICIAL |
|---|---|---|---|
| N.° 2026000971 del 11 de junio del 2026 | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. | Comercio y distribución, alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de energía, gas y agua | $ 64.000.000 |

Consideraciones

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones incluyen las siguientes variables:

Principales descuentos: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

| Tipo | Porcentaje % |
|---|---|
| Estampilla Adulto Mayor | 4% |
| Fomento al Deporte | 2.5% |
| Estampilla Pro cultura | 1% |
| Retención por compras | 2.5% (declarante de IVA)<br>3.5% (no responsable IVA) |
| RetelVA | 15% |
| Papelería | $12.000 pesos |

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respecto Impuesto al valor agregado (IVA) en los casos que aplique.

**b.** Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera:

Miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- Índice de endeudamiento:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Razón de cobertura de intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional

Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del patrimonio:

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad del activo:

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2022. Se consideraron empresas cuya actividad económica principal se registra dentro del siguiente conjunto:

- G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
- G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados

Muestra: La muestra en total es de treinta y dos (32) establecimientos de comercio, cuyo domicilio principal radica en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.

| ITEM | NIT | Razón social de la sociedad | Índice de Liquidez | Nivel de Endeudamiento | Razón de Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 800113803 | LINEA UNO COMPAÑIA SAS | 1,44 | 0,57 | 1,96 | 0,09 | 0,04 |
| 2 | 800140931 | DISTRIBUIDORA FULLER SAS | 1,33 | 0,56 | 1,65 | 0,17 | 0,08 |
| 3 | 800178050 | DEPOSITO LOS RETALES SA | 2,23 | 0,48 | 0,45 | 0,07 | 0,04 |
| 4 | 800189331 | SUPERMERCADO LIBERTAD SAS | 1,25 | 0,75 | 217,29 | 0,31 | 0,08 |
| 5 | 800199256 | DISTRIBUIDORA DE TIENDAS LIMITADA | 2,21 | 0,42 | 1,62 | 0,07 | 0,04 |
| 6 | 800205791 | REPRESENTACIONES DARIO GOMEZ Q Y CIA SAS | 3,00 | 0,33 | 6,17 | 0,33 | 0,22 |
| 7 | 800222159 | DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS | 1,58 | 0,59 | 1,73 | 0,10 | 0,04 |
| 8 | 800236700 | RODICLAR SAS | 1,69 | 0,52 | 10,01 | 0,28 | 0,13 |
| 9 | 805000830 | FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS | 3,71 | 0,21 | 2,18 | 0,09 | 0,07 |
| 10 | 805018747 | GRANISAL LTDA | 1,69 | 0,59 | INDETERMINADO | 0,46 | 0,19 |
| 11 | 805030992 | COMERCIALIZADORA PANAMERICANA Y CIA SAS | 2,65 | 0,32 | 689,62 | 0,34 | 0,23 |
| 12 | 805031628 | DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA | 4,08 | 0,41 | INDETERMINADO | 0,28 | 0,16 |
| 13 | 815004880 | DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS LTDA | 2,44 | 0,40 | 1,73 | 0,27 | 0,17 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 817000497 | DISAGIL SAS | 1,62 | 0,73 | 7,47 | 0,45 | 0,12 |
| 15 | 817003658 | DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA | 0,86 | 0,53 | 2,14 | 0,55 | 0,26 |
| 16 | 837000921 | COMPAÑIA INTEGRAL SAS | 1,05 | 0,86 | 0,88 | 0,46 | 0,06 |
| 17 | 890312487 | DISTRIBUIDORA CALIPLASTICOS LTDA | 2,32 | 0,71 | INDETERMINADO | 0,14 | 0,04 |
| 18 | 891303422 | CAFEPAS SAS | 1,86 | 0,58 | 4,50 | 0,61 | 0,26 |
| 19 | 900112143 | DISTRIBUCIONES MOLIPAN SA | 1,25 | 0,72 | 5,05 | 0,43 | 0,12 |
| 20 | 900311276 | FRITEMOS SAS | 4,50 | 0,51 | INDETERMINADO | 0,26 | 0,13 |
| 21 | 900363493 | INTERMARES L SAS | 3,56 | 0,53 | 6,53 | 0,52 | 0,25 |
| 22 | 900420800 | PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ACEITES GAVIOTA SAS | 4,58 | 0,20 | 5,68 | 0,37 | 0,30 |
| 23 | 900422144 | C.I COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO SAS | 1,47 | 0,83 | 1,43 | 0,30 | 0,05 |
| 24 | 900494565 | COMERCIALIZADORA SOLOGANGAS SAS | 0,89 | 0,76 | 1,96 | 0,39 | 0,09 |
| 25 | 900779615 | DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE POPAYAN SAS | 1,75 | 0,52 | INDETERMINADO | 0,15 | 0,07 |
| 26 | 900796596 | T.A.T. DISTRIBUCIONES DEL CAUCA S.A.S. | 1,59 | 0,63 | 1,98 | 0,53 | 0,20 |
| 27 | 900811658 | EL GRAN SURTIDOR PS SAS | 1,54 | 0,51 | 3,19 | 0,44 | 0,21 |
| 28 | 900942467 | LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO SAS | 1,06 | 0,50 | 2,69 | 0,19 | 0,10 |
| 29 | 900943243 | SURAMERICA COMERCIAL SAS | 1,94 | 0,55 | 2,79 | 0,15 | 0,07 |
| 30 | 901148765 | DEPOSITO RENGIFO SAS | 1,32 | 0,75 | 8,95 | 0,34 | 0,08 |
| 31 | 901212180 | MERCOL VALLE SAS | 2,00 | 0,50 | 3,08 | 0,23 | 0,11 |
| 32 | 901272787 | DISTRISAES S.A.S. (ZOMAC) | 3,10 | 0,30 | 20,41 | 0,06 | 0,04 |
| RESULTADOS | | PROMEDIO | 2,11 | 0,54 | 37,52 | 0,29 | 0,13 |
| | | MEDIANA | 1,72 | 0,53 | 2,79 | 0,29 | 0,10 |
| | | DESVIACIÓN ESTÁNDAR | 1,03 | 0,17 | 136,67 | 0,16 | 0,08 |
| | | LIMITE SUPERIOR | 4,58 | 0,86 | 689,62 | 0,61 | 0,30 |
| | | LIMITE INFERIOR | 0,86 | 0,20 | 0,45 | 0,06 | 0,04 |

Tabla: Elaboración propia

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Desviación estándar: Se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

| CAPACIDAD FINANCIERA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | Mayor o igual a 2,11 |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | Menor o igual a 0,54 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS | Mayor o igual a 37,52 |
| **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | **MARGEN SOLICITADO** |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor o igual a 0,29 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | Mayor o igual a 0,13 |

**c. Análisis para determinar riesgos de Mercado**

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

| Tipo | Factor | Impacto | Responsable |
|---|---|---|---|
| Económico | INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección. | Medio - Bajo | Contratista |
| Daño o deterioro | En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución. | Medio - Bajo | Contratista |
| Incumplimientos de las obligaciones del contrato | Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. | Alto | Contratista |
| Calidad del bien y/o servicio | El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado. | Medio – Alto | Contratista |
| Técnicos | En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios. | Medio – Bajo | Entidad – Contratista |
| Legales | Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto | Medio – Bajo | Entidad – Contratista |
| Tributarios | Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios. | Medio – Alto | Entidad – Contratista |
| Ambientales | Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista | Medio – Bajo | Entidad – Contratista |

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

**RESULTADOS**

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los posibles oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao – Cauca, para la ejecución del objeto denominado suministro de alimentación para los grupos de apoyo y servicios de la policía nacional en el municipio de Santander de Quilichao. En ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento institucional para la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Santander de Quilichao."

Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cubrimiento de las necesidades alimentarias del personal policial que desarrolla actividades operativas en la jurisdicción, asegurando una contratación eficiente, transparente y ajustada a los principios que rigen la contratación estatal.

De acuerdo al estudio de mercado y demás análisis efectuados en el presente documento, el municipio de Santander de Quilichao determina un presupuesto oficial por valor de:

Presupuesto oficial: **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 64.000.000) M/CTE**

| **Aprobación** | **Anexos:** |
|---|---|
| Firma,<br><br>**MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO**<br>Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana<br><br>Redactor/Transcriptor – Juan Camilo López Martínez<br>Elaboró ficha técnica: Jaime Andrés Restrepo Ortiz<br>Aprobó: María Luisa Holguin Camayo | - Cotizaciones de mercado |